

CONCLUSIÓN

El proyecto permitirá una mejora de la situación actual y la correcta gestión ambiental en un puerto con las instalaciones que se requieren para su funcionamiento sostenible, de una cantidad importante de embarcaciones que hoy en día fondean al borneo en la ría de Treto, en zona de "reserva" y produciendo impactos mayores sobre el fondo por los arpeos y los "muertos" utilizados para el fondeo.

Por todo lo anteriormente expuesto, a la vista de la documentación obrante en el expediente, y a los solos efectos ambientales, se formula una DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL APROBATORIA, para el proyecto «Ordenación de fondeos en el puerto de Colindres», localizada en el término municipal de Colindres, concluyendo que dicho proyecto, tras la incorporación de las Medidas de Protección y Mejora Ambiental y la aplicación del Programa de Vigilancia Ambiental recogidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en el presente documento, no causará efectos negativos significativos sobre el medio ambiente.

Santander, 15 de octubre de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.
07/15873

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de estabulación en el municipio de Molledo, expediente número A/39/06426.

Peticionaria: Doña María Pilar Gutiérrez Sainz.

NIF número: 13905145-N.

Domicilio: Calle Las Escuelas Helguera, 39430 - Molledo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Punto de emplazamiento: Helguera.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de una estabulación en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Besaya, en Helguera, término municipal de Molledo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Molledo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
07/15450

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para realización de cruzamiento con tubería de gas natural sobre el río Pisueña, en el municipio de Castañeda, expediente número A-39/06457.

Peticionario: «Gas Natural Cantabria, SDG, S. A.»

CIF: 39439237.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4, 39004-Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pisueña.

Punto de emplazamiento: Pomaluengo.

Término municipal y provincia: Castañeda (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la realización de un cruzamiento con tubería de gas natural sobre el río Pisueña, en Pomaluengo, término municipal de Castañeda (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Castañeda o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
07/15451

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de cuatro viviendas en el municipio de Villacarriedo, expediente número A/39/06188.

Peticionario: «LA SALZOSA SA».

CIF número: B39411319

Domicilio: plaza de Baco, 39696 Selaya (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pisueña.

Punto de emplazamiento: Villacarriedo.

Término municipal y provincia: Villacarriedo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad.

Autorización para la construcción de cuatro viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Pisueña, en Villacarriedo, término municipal de Villacarriedo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villacarriedo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 20 de noviembre de 2007.—El secretario general, PD el jefe de servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.
07/15891

7.5 VARIOS**AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS**

Información pública de solicitud de licencia para realización de obras de reforma de casa del molino de Jado, en Ribero.

Por Industrial Pumarejo, S.L., se solicita licencia para la realización de obras de reforma de casa del molino de Jado, de referencia catastral 000302900V61A0001HZ, en el sitio del Ribero, de este municipio de Argoños.

Lo cual se hace público por plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral.

Argoños, 30 de octubre de 2007.—El alcalde, Juan José Barruetabeña.

07/15316